

RESOLUCIÓN No. 398
(08 de octubre de 2026)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN, MEDIANTE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA”

El alcalde Municipal de San Luis de Gaceno Boyacá, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007; Ley 1882 de 2018; decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que conforme lo establece el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y en general garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución.

Que corresponde a los Alcaldes, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política, cumplir y hacer cumplirla Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el Artículo 209 de la Constitución política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el Municipio de San Luis de Gaceno, atendiendo las normas consagradas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, requiere para satisfacer las necesidades de la comunidad, a fin de ejecutar un proyecto cuyo objeto es **"OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN CARLOS, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027, CON EL DESARROLLO GANAMOS TODOS"**.

Que el pasado 22 de septiembre de 2026, el Municipio de San Luis de Gaceno Boyacá, dio inicio al proceso precontractual, en el sentido de avisar a la comunidad en general, interesados en participar como oferentes, organismos de control y en especial a las veedurías ciudadanas, que iniciaría un proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA**, para escoger el contratista que se encargue de adelantar la obra determinada en el objeto, relacionado con la **"OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN CARLOS, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027, CON EL DESARROLLO GANAMOS TODOS"**, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 224 del decreto 019 de 2012.

Que una vez surtido el procedimiento anterior, y cumplido el plazo establecido para presentación de observaciones, se recibieron solicitudes a título de aclaraciones u observaciones, las cuales fueron resueltas de fondo.

Que en los términos del numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en armonía con el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007, se establece el día de hoy 28 de marzo de 2025, como fecha para expedir y publicar el acto administrativo de apertura, como también la publicación del pliego de condiciones definitivo y la resolución de fondo a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones o borrador.

Que el valor estimado del proceso (\$511.653.119,85) es inferior al umbral de USD 125.000 fijado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia 2026–2027 (\$511.708.497), y que dentro del término se recibieron solicitudes de limitación de Mipyme que cumplen los requisitos reglamentarios, evaluadas y motivadas en el Aviso de Limitación a Mipyme del ocho (08) de octubre de 2026, que hace parte integral del presente acto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, con consecutivo interno No. **PC-MSLG-LP-003-2026**, para escoger el contratista que se encargue de adelantar la obra determinada en el objeto, relacionado con la "OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN CARLOS, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027, CON EL DESARROLLO GANAMOS TODOS", conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO: De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y según lo determinado en el Aviso de Limitación a Mipyme del ocho (08) de octubre de 2026, el presente proceso se LIMITA A MIPYME COLOMBIANAS CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO, BOYACÁ, con mínimo un (1) año de existencia.

ARTICULO SEGUNDO: Señalar el día 20 de octubre de 2026, hasta antes de las 11:05 a. m., como fecha de entrega de propuestas y cierre de la convocatoria, en cuyo término quien dese hacerlo, deberá presentar propuesta compuesta por Sobre de Requisitos Habilitantes y Sobre separado de Propuesta Económica, en el que conste el precio propuesto por el oferente. A la hora máxima de presentación de ofertas, se suscribirá Acta de cierre conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

ARTICULO TERCERO: Para todos los efectos del presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA, con consecutivo interno No. **PC-MSLG-LP-003-2026**, téngase el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

Las etapas corresponden al ANEXO 2 - Cronograma CCE-EICP-IDI-13 (Obra pública)

DATOS DE LA ENTIDAD Y LUGAR DE CONSULTA	
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO BOYACÁ
NIT	891802151-9
DIRECCION	Carrera 4 No. 6 - 09 Palacio Municipal
TELEFONO	3107865197
EMAIL MUNICIPIO	contratacion@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co
PAGINA WEB	www.San Luis de Gaceno-boyaca.gov.co
SECOP	www.contratos.gov.co
EMAIL DEPENDENCIA QUE IMPULSA LA GESTIÓN CONTRACTUAL	contratacion@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROCESO	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL IMPULSO CONTRACTUAL	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo
HORARIO DE ATENCION	Lunes a Jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 06:00 p.m.; Viernes de 07:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 04:00 p.m.

ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	MEDIO Y LUGAR
Publicación del proyecto de pliegos de Condiciones, estudios y documentos previos y primer aviso de convocatoria pública, oportunidad de solicitud de observaciones al proyecto de pliego.	22 de septiembre de 2026	Página web: www.colombiacompra.gov.co .

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO BOYACÁ RESOLUCIÓN DE APERTURA (SELECCIÓN ABREVIADA)	CÓDIGO: F-CT-045
		VERSIÓN: 01
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11 /2017
		DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS

(Artículo 8° de la ley 1150 de 2007 y Artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2., 2.2.1.1.2.1.3., 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015)		
Publicación segundo aviso artículo 30 No. 3 Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 224 Decreto 019 de 2012	28 de septiembre de 2026	Página web: www.colombiacompra.gov.co .
Publicación tercer aviso artículo 30 No. 3, Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 224 Decreto 019 de 2012	01 de octubre de 2026	Página web: www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de Observaciones y solicitud de aclaraciones, al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 22 de septiembre de 2026; y hasta antes de las 11:59 p. m. del 06 de octubre de 2026	Electrónicamente, al correo institucional: contratacion@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co ; o en la Oficina de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo, ubicada en la Carrera 4 No. 6 - 09 Palacio Municipal, Tercer piso.
Publicación Respuesta a observaciones y a solicitud de aclaraciones, al proyecto de Pliegos de Condiciones	08 de octubre de 2026	Página web: www.colombiacompra.gov.co .
Publicación del Acto administrativo de Apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA; y Publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos	08 de octubre de 2026	Página web: www.colombiacompra.gov.co .
Visita técnica a los lugares de ejecución del contrato	13 de octubre de 2026; Hora: 08:30 a. m.	Salida Oficina de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, ubicada en la Carrera 4 No. 6 - 09 Palacio Municipal, Primer piso. (Será responsabilidad de cada interesado el uso de medidas de bioseguridad. La Entidad garantizará las mismas para su personal)
Audiencia para definir la identificación, estimación y distribución de riesgos. Igualmente se podrá realizar aclaración a los pliegos de condiciones definitivos y a los estudios y documentos previos	14 de octubre de 2026; Hora: 10:15 a. m.	Oficina de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo, ubicada en la Carrera 4 No. 6 - 09 Palacio Municipal, Tercer piso.
Plazo máximo de solicitud de Aclaraciones de los oferentes; y/o presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	14 de octubre de 2026; Hora: Hasta antes de las 11:59 p. m.	Electrónicamente, al correo institucional: contratacion@sanluisdegaceno-boyaca.gov.co ; o en la Oficina de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo, ubicada en la Carrera 4 No. 6 - 09 Palacio Municipal, Tercer piso.
Publicación Respuesta a observaciones y a solicitud de aclaraciones, al Pliego de Condiciones definitivo	15 de octubre de 2026	Página web: www.colombiacompra.gov.co .

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO BOYACÁ RESOLUCIÓN DE APERTURA (SELECCIÓN ABREVIADA)	CÓDIGO: F-CT-045
		VERSIÓN: 01
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11 /2017
		DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS

Plazo máximo para expedir adendas	15 de octubre de 2026	Página web: www.colombiacompra.gov.co .
Cierre de la licitación pública	A partir de la hora y fecha de apertura del proceso y hasta antes de las 11:05 a. m. del 21 de octubre de 2026	Oficina de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo, ubicada en la Carrera 4 No. 6 - 09 Palacio Municipal, Tercer piso.
Audiencia de apertura de Sobre 01. Informe de presentación de Ofertas	21 de octubre de 2026; Hora: 11:45 a. m.	Oficina de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo, ubicada en la Carrera 4 No. 6 - 09 Palacio Municipal, Tercer piso.
Publicación y traslado del informe preliminar	23 de octubre de 2026	Página web: www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de Observaciones al informe preliminar de evaluación	Desde el 23 de octubre de 2026 y hasta antes de las 11:59 p. m. del 30 de octubre de 2026	Oficina de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo, ubicada en la Carrera 4 No. 6 - 09 Palacio Municipal, Tercer piso.
Plazo para subsanar o aclarar documentos solicitados en subsanación	Desde el 23 de octubre de 2026 y hasta antes de las 11:59 p. m. del 30 de octubre de 2026	Oficina de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo, ubicada en la Carrera 4 No. 6 - 09 Palacio Municipal, Tercer piso.
Publicación respuesta a observaciones y al informe de evaluación definitivo del Sobre 01	03 de noviembre de 2026	Página web: www.colombiacompra.gov.co .
Fecha de audiencia de adjudicación	04 de noviembre de 2026; Hora: 10:00 a. m.	Oficina de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo, ubicada en la Carrera 4 No. 6 - 09 Palacio Municipal, Tercer piso.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	04 de noviembre de 2026	Página web: www.colombiacompra.gov.co .
Firma del Contrato	05 de noviembre de 2026	Oficina de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo, ubicada en la Carrera 4 No. 6 - 09 Palacio Municipal, Tercer piso.
Cumplimiento de requisitos de ejecución	06 de noviembre de 2026	Oficina de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Administrativo, ubicada en la Carrera 4 No. 6 - 09 Palacio Municipal, Tercer piso.

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación SECOP I.

ARTICULO QUINTO: Para la ejecución del contrato, tenemos como valor estimado del contrato, conforme al análisis del sector puede llegar a costar: **QUINIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE \$511.653.119,85).**

Para lo cual se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal que corresponde a la siguiente descripción:

No. CDP	FECH A CDP	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
202600034 5	12 de agosto de 2026	2.3.2.02.02.00 5	1.2.4.6.00	Construcción y servicios de la construcción / SGP agua potable / VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO / acceso	\$11.653.119,85
		2.3.2.02.02.00 5	1.2.4.6.00	Construcción y servicios de la construcción / SGP agua potable / VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO / acceso	\$500.000.000,00

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO BOYACÁ RESOLUCIÓN DE APERTURA (SELECCIÓN ABREVIADA)	CÓDIGO: F-CT-045
		VERSIÓN: 01
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11 /2017
		DEPENDENCIA RESPONSABLE: TODAS LAS DEPENDENCIAS

	DISPONIBILIDAD TOTAL	\$511.653.119,85
--	-----------------------------	-------------------------

ARTICULO SEXTO: Encárguese al Comité Evaluador del Municipio de San Luis de Gaceno la labor de evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo del presente proceso de selección.

ARTICULO SEPTIMO: Forma parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, el presupuesto, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal.

ARTICULO OCTAVO: Ordénese la Publicación de los documentos a que hubiere lugar en la página web www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del alcalde Municipal de San Luis de Gaceno Boyacá, a los 08 de octubre de 2026


NELZÓN GARZÓN CHITIVA
Alcalde Municipal